



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-SERPAR-LIMA-CS-01

"CONTRATACION PARA LA CONSULTORIA DE OBRA," PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL TERCER SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA", CON CUI N° 2180981

Siendo las 10:00 horas del día 11 de setiembre del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento, se reúnen los integrantes del comité de selección designado mediante Formato 04 N°12-2024-GAF, de fecha 24 de junio del 2024, a cargo de la preparación, conducción y realización de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-SERPAR-LIMA-CS para la CONTRATACION PARA LA CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL TERCER SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA", CON CUI N° 2180981, presidido por la señora Claudia Erika Carhuamaca Llatas y la asistencia de los miembros, el señor Julio César Choccechanca Silvera (primer miembro suplente) y el señor César Alfonso Meléndez Mendoza (segundo miembro suplente); a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACION EVALUACION de ofertas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, observando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10068029941	LAREDO ZAPATA URSULA MELISSA	2024-07-04 01:00:46.0	Válido
2	10074252201	MAGUIÑA ROCA JUAN DANIEL	2024-07-08 13:16:04.0	Válido
3	10081758111	CHAVEZ YARLEQUE CESAR DEMETRIO	2024-07-04 00:38:17.0	Válido
4	10096240363	VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO	2024-07-08 01:16:28.0	Válido
5	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	2024-07-05 08:59:24.0	Válido
6	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-07-26 10:21:59.0	Válido
7	10440823381	ROBLES VERASTEGUI DIEGO ANTONIO	2024-07-06 18:50:06.0	Válido
8	10468972081	PINTADO CORDOVA SILVER KEY	2024-07-08 16:15:57.0	Válido
9	10471826397	ZAMALLOA PINTO OSCAR ALBERTO	2024-07-04 00:29:32.0	Válido
10	10704141403	PEREZ REMIGIO EDSON ABIMAEI	2024-07-08 15:42:00.0	Válido
11	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-07-05 08:59:09.0	Válido

CALIFICACION DE OFERTAS:

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2 del capítulo III de las Bases se procede a calificar los **REQUISITOS DE CALIFICACION**, presentada por el único postor:

		CONSORCIO PAZLLY ARQUITECTURA
B. Capacidad Técnica y profesional	B1. Calificaciones del Personal Clave	NO CORRESPONDE
	B2. Experiencia del personal clave	NO CORRESPONDE
	B3. Equipamiento estratégico	NO CORRESPONDE
C. Experiencia del Postor en la Especialidad El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 203,555.00 (Doscientos tres mil quinientos cincuenta y cinco con 007/100 Soles.)		CUMPLE
RESULTADO		CALIFICADO

De acuerdo a la calificación realizada, al único postor cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Determinada la admisibilidad de las propuestas, el Comité de Selección procede a la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de la única oferta admitida, obteniendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO PAZLLY ARQUITECTURA
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos	80 puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente A DOS VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerará como experiencia en la especialidad: Experiencia en servicios de consultoría de obra para: Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Ampliación y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Creación y/o la combinación de estas anteriores de proyectos en infraestructura deportiva y recreativa y/o parques que incluya campos deportivos, juegos infantiles y/o centros</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 2.0 veces el valor referencial: 80 puntos</p> <p>M >= 1.5 veces el</p>	<p>El postor acredita 03 experiencias, el monto que acredita es de S/ 512,750.00.</p> <p>80 puntos</p>

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO PAZLLY ARQUITECTURA
<p>recreacionales, parques públicos y/o privados y/o clubes campestres y deportivos y/o centros de esparcimiento públicos y privados.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>valor referencial y < 2.0 veces el valor referencial: 75 puntos</p>	
<p>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</p>	<p>20 puntos</p>	<p>20 puntos</p>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. PLAN DE TRABAJO: Debe desarrollar los siguientes puntos como mínimo para dar por válido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo, • Descripción de actividades a realizar, • Descripción de recursos a utilizar: Personal, equipos. <p>Presenta organigrama</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias a implementar para lograr los objetivos del servicio. <p>2. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD: Debe desarrollar los siguientes puntos como mínimo para dar por válido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo, • Descripción de actividades para garantizar la calidad del servicio, • Procedimiento para aseguramiento de la calidad. • Estrategias a implementar el control de la calidad del servicio. <p>3. PROGRAMACION: Debe desarrollar los siguientes puntos como mínimo para dar por válido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilización de recursos (personal calve y apoyo, así como el equipamiento estratégico). - Cronograma - Matriz de asignación de responsabilidades <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 20 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>20 puntos</p>
<p>PUNTAJE EVALUACION TECNICA</p>		<p>100 puntos</p>




*Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

EVALUACIÓN ECONOMICA

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO PAZLLY ARQUITECTURA
	PRECIO		MONTO OFERTADO S/
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/ 199,000.00
PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA		100 puntos	100.00 puntos

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL Y FINAL

De acuerdo a la fórmula establecida en el numeral 2.3 de la Sección Específica de las Bases, se procede a determinar:

<p>DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA</p> $PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$ <p>c1 = 0.80 c2 = 0.20</p>	100 PUNTOS	
PUNTAJE TOTAL		100.00 puntos
REMYPE - ANEXO N° 11 (BONIFICACION 5%)		SI
PUNTAJE FINAL		105.00 puntos
ORDEN DE PRELEACION		1

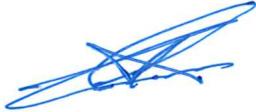
DECISIÓN DEL COMITÉ

El Comité de Selección, **ACUERDA** por unanimidad **OTORGAR LA BUENA PRO**, al **CONSORCIO PAZLLY ARQUITECTURA** conformado por **ROBLES VERASTEGUI DIEGO ANTONIO** y **ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO**, por un importe total de **S/199,000.00** (ciento noventa y nueve mil y 00/100 soles), al haber obtenido en el primer lugar en el orden de prelación.

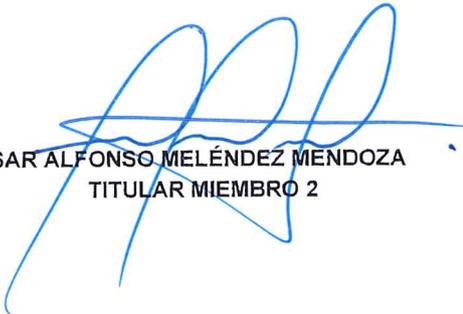
Concluida la sesión y al no existir ninguna observación, se da por cerrada la presente acta, para el efecto, en acto de conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por unanimidad el presente documento.



CLAUDIA ERIKA CARHUAMACA LLATAS
PRESIDENTE TITULAR



JULIO CÉSAR CHOCCECHANCA SILVERA
SUPLENTE MIEMBRO 1



CÉSAR ALFONSO MELÉNDEZ MENDOZA
TITULAR MIEMBRO 2